

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

2018/135 *Modificación de las ofertas de Empleo Público del año 2004, 2013, 2014 y 2016 de la Diputación Provincial de Jaén y sus organismos autónomos.*

Anuncio

Por Resolución núm. 24 de fecha 10 de enero de 2018 del Sr. Diputado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico (P.D. Resolución núm. 646, de 25-06-15), se aprueba la modificación de las Ofertas de Empleo Público de 2004, 2013, 2014 y 2016 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 70.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en relación a lo determinado en el artículo 5 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, de reglas Básicas y Programas Mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios al servicio de las Entidades Locales, se hace pública la modificación de las Ofertas de Empleo Público de 2004, 2013, 2014 y 2016 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, en relación a las plazas que se detallan:

*** Oferta de Empleo Público de 2004.**

Funcionarios, donde dice:

- Grupo D, Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios. Núm. de vacantes: 2, Denominación: Conductor.

Debe decir, por modificación de la denominación de una de de ellas:

- Grupo A1, Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior. Nº de vacantes: 1, Denominación: Técnica/o Superior en Química.

*** Oferta de Empleo Público de 2013.**

Funcionarios de carrera, donde dice:

- Cuerpo /Escala: Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Superior, Denominación Agente Desarrollo Local-Lda/o en Derecho, Grupo A1, Número de Plazas: 1.

Debe decir:

- Cuerpo /Escala: Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Superior, Denominación Agente Desarrollo Local-Técnica/o Superior en Derecho, Grupo A1, Número de Plazas: 1.

*** Oferta de Empleo Público de 2014.**

Funcionarios de carrera - Plazas de Nuevo Ingreso, donde dice:

- Cuerpo /Escala: Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Superior, Denominación Técnica/o Superior Lda/o en CC. Económicas, Grupo A1, Número de Plazas: 1.

Debe decir:

- Cuerpo /Escala: Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Superior, Denominación Técnica/o Superior en CC. Económicas, Grupo A1, Número de Plazas: 1.

*** Oferta de Empleo Público de 2016.**

Funcionarios de carrera - Plazas de Nuevo Ingreso, donde dice:

- Cuerpo /Escala: Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Superior, Denominación Técnica/o Superior en CC. Empresariales o Económicas, Grupo A1, Número de Plazas: 1.

Debe decir:

- Cuerpo /Escala: Administración General, Subescala Técnica, Clase: Superior, Grupo A1, Número de Plazas: 1.

Jaén, a 11 de Enero de 2018.- El Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico
(P.D. Resol. 646, de 25-06-15), ÁNGEL VERA SANDOVAL.